


 	<p align="center">PROGRAMACIÓN DE CICLO FORMATIVO</p> <p align="center">PO2-MD02</p>	 
<p align="center">Revisión nº 1</p>	<p align="right">Página 1 de 15</p>	
<p align="center">Fecha Aprobación: 20-06-2018</p>		

PROGRAMACIÓN CICLO FORMATIVO ELECTROMECHANICA DE VEHICULOS

CURSO: 2020-2021

DEPARTAMENTO: Transporte y Mantenimiento de Vehículos

 	PROGRAMACIÓN DE CICLO FORMATIVO PO2-MD02	 
	Revisión nº 1	
	Fecha Aprobación: 20-06-2018	Página 2 de 15

1.- INTRODUCCIÓN

El I. E. S. Don Bosco está situado a las afueras de la ciudad, muy cerca de sus polígonos industriales. Actualmente en una zona de expansión.

El tipo de alumnos que recoge no corresponde a un barrio determinado ya que los alumnos que nos llegan en ocasiones son excedentes de otros IES de la ciudad o alumnado que viene atraído por alguno de los ciclos formativos que impartimos, o que tienen la intención de cursarlos al término de la E. S. O.





Debido a esta variedad en la procedencia del alumnado, en nuestro centro existe un grupo numeroso de alumnas y alumnos procedentes de un entorno social desfavorecido, con baja motivación para el estudio y en algunos casos con conductas de carácter poco socializadas, de muy bajo nivel de adaptación escolar y tendente a la falta de disciplina.

La familia profesional de transporte y mantenimiento de vehículos está ubicada en Albacete, una ciudad de 170.000 habitantes y con 3 polígonos industriales, con una alta dedicación al mundo del transporte, que demandan gran cantidad de profesionales en la rama del mantenimiento de vehículos. Por ello se necesitan ciclos de esta familia profesional que satisfagan la alta demanda laboral.

1.1.- Identificación y marco legislativo (propios del Ciclo).

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y la Formación Profesional en su artículo 10.2 indica que las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, podrán ampliar los contenidos de los correspondientes títulos de formación profesional.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 39 que la Formación Profesional en el sistema educativo tiene por finalidad preparar a los alumnos y las alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática, y que el currículo de estas enseñanzas se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de las Cualificaciones y Formación Profesional. Por otra parte establece en su artículo 6, con carácter general para todas las enseñanzas, que se entiende por currículo el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas reguladas en la misma, así como que las Administraciones educativas establecerán el currículo de las distintas enseñanzas.

 	PROGRAMACIÓN DE CICLO FORMATIVO PO2-MD02	 
	Revisión nº 1	
	Fecha Aprobación: 20-06-2018	Página 3 de 15



El Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, establece en su artículo 17 que el currículo de las enseñanzas de formación profesional se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional. Igualmente dispone que las Administraciones educativas establecerán los currículos correspondientes respetando lo dispuesto en esa norma y en las normas que regulen los títulos correspondientes y que las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, podrán ampliar los contenidos de los correspondientes títulos de formación profesional. El artículo 18 de este Real Decreto, indica que las Administraciones educativas tendrán en cuenta, al establecer el currículo de cada Ciclo Formativo, la realidad socioeconómica del territorio de su competencia, así como las perspectivas de desarrollo económico y social, con la finalidad de que las enseñanzas respondan en todo momento a las necesidades de cualificación de los sectores socioproductivos de su entorno, sin perjuicio alguno de la movilidad del alumnado.

Corresponde a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la competencia en el desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades según el artículo 37.1 del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha aprobado por Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto.

Según lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto 453/2010, de 16 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles y se fijan sus enseñanzas mínimas, el título de Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles queda identificado por los siguientes elementos: Denominación: Electromecánica de Vehículos Automóviles. Nivel: Formación Profesional de Grado Medio. Duración: 2.000 horas. Familia Profesional: Transporte y Mantenimiento de Vehículos. Referente europeo: CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

1.2.- Miembros del departamento que imparten esta enseñanza.

PROFESORES	GRUPO Y MÓDULO
Santos Parreño Ibáñez	2º EVHT. – Sistemas auxiliares de motores. 1º EVHT. -Motores 2º EVHT. – FCT

 	PROGRAMACIÓN DE CICLO FORMATIVO PO2-MD02	 
	Revisión nº 1	
	Fecha Aprobación: 20-06-2018	Página 4 de 15

PROFESORES	GRUPO Y MÓDULO
Francisco Javier Jiménez Fernández	2º EVH- Sistemas de Seguridad y confortabilidad 1º EVHM. – Sistemas de transmisión y trenado.
Raúl Martín	1º EVHT. - Circuitos de carga y arranque 2º EVHT. – Circuitos eléctricos auxiliares.
Francisco Herranz	1º EVHT. - Circuitos de fluidos. Suspensión y Dirección. 1º EVHT. - Sistemas de transmisión y frenado.
Ramon Peñarrubia	1º EVHT. – Mecanizado básico.
Giménez Belmonte, Antonio	1º EVHM. - Motores . 2 EVHM. – Sistemas auxiliares del motor. 2º EVHM. – FCT
Sánchez Morcillo, Juan	1º EVHM. – Circuitos de fluidos. 2º EVHM. – Sistemas de Seguridad y confortabilidad. 1º EMER.SANI. - Mante. Mecánico Preventivo del vehículo
Núñez Martínez, Ginés Luis	1º EVHM. – Sistemas de carga y arranque. 2º EVHM. – Circuitos eléctricos auxiliares.
Fernando Lorente	1º EVHM. - Sistemas de transmisión y frenado.
REUNIÓN DEL DEPARTAMENTO (DÍA / HORA)	
JUEVES DE 14:20 A 15:30 HORAS	

2.- PERFIL PROFESIONAL DEL TÍTULO

El perfil profesional del título de Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

Cualificaciones profesionales completas:

a) Mantenimiento de los sistemas eléctricos y electrónicos de vehículos TMV197_2 (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:



UC0626_2: Mantener los sistemas de carga y arranque de vehículos.

UC0627_2: Mantener los circuitos eléctricos auxiliares de vehículos.

I.E.S. “DON BOSCO”
Paseo de la Cuba, 43. 02006 Albacete
Tlf.- 967/215405 Fax.- 967/216192



E-mail: info@iesdonbosco.com
www.jccm.es/edu/ies/donbosco
www.iesdonbosco.com

 	PROGRAMACIÓN DE CICLO FORMATIVO PO2-MD02	 
	Revisión nº 1	
	Fecha Aprobación: 20-06-2018	Página 5 de 15

UC0628_2: Mantener los sistemas de seguridad y confortabilidad de vehículos.

b) Mantenimiento del motor y sus sistemas auxiliares TMV048_2 (R.D. 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0132_2: Mantener el motor térmico.

UC0133_2: Mantener los sistemas auxiliares del motor térmico.

c) Mantenimiento de sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje de vehículos automóviles TMV047_2 (R.D. 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0130_2: Mantener los sistemas hidráulicos y neumáticos, dirección y suspensión.

UC0131_2: Mantener los sistemas de transmisión y frenos.

3.- COMPETENCIA GENERAL

La competencia general de este título consiste en realizar operaciones de mantenimiento, montaje de accesorios y transformaciones en las áreas de mecánica, hidráulica, neumática y electricidad del sector de automoción, ajustándose a procedimientos y tiempos establecidos, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

4.- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

a) Seleccionar los procesos de reparación interpretando la información técnica incluida en manuales y catálogos.

b) Localizar averías en los sistemas mecánicos, hidráulicos, neumáticos y eléctricoselectrónicos, del vehículo, utilizando los instrumentos y equipos de diagnóstico pertinentes.

c) Reparar el motor térmico y sus sistemas auxiliares utilizando las técnicas de reparación prescritas por los fabricantes.

d) Reparar conjuntos, subconjuntos y elementos de los sistemas eléctricos-electrónicos del vehículo, utilizando las técnicas de reparación prescritas por los fabricantes.



e) Sustituir y ajustar elementos de los sistemas de suspensión y dirección.

f) Reparar los sistemas de transmisión de fuerzas y frenado aplicando las técnicas de reparación prescritas por los fabricantes.

g) Verificar los resultados de sus intervenciones comparándolos con los estándares de calidad establecidos.

h) Aplicar procedimientos de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, de acuerdo con lo establecido por normativa.

i) Cumplir con los objetivos de la empresa, colaborando con el equipo de trabajo y actuando con los principios de responsabilidad y tolerancia.

 	PROGRAMACIÓN DE CICLO FORMATIVO PO2-MD02	 
	Revisión nº 1	
	Fecha Aprobación: 20-06-2018	Página 6 de 15

j) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.

k) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.

l) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

m) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.

n) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.

ñ) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

5.- ENTORNO PROFESIONAL.

La actividad se ejerce principalmente en empresas.

1. Las personas con este perfil profesional ejercen su actividad en el del sector de construcción y mantenimiento de vehículos, en los subsectores de automóviles, motocicletas y vehículos pesados.

Empresas de flotas de alquiler de vehículos, servicios públicos, transporte de pasajeros y mercancías.

Empresas fabricantes de vehículos y componentes.

Empresas dedicadas a la inspección técnica de vehículos.

Empresas dedicadas a la fabricación, venta y comercialización de equipos de comprobación, diagnóstico y recambios de vehículos.

Empresas ubicadas en otros sectores productivos donde se realicen trabajos de mantenimiento de electromecánica (grupos electrógenos, cintas transportadoras movidas con motor de explosión, entre otros).

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes de esta profesión son los siguientes:

Electronicista de vehículos.

Electricista electrónico de mantenimiento y reparación en automoción.

Mecánico de automóviles.

Electricista de automóviles.

Electromecánico de automóviles.

Mecánico de motores y sus sistemas auxiliares de automóviles y motocicletas.

Reparador sistemas neumáticos e hidráulicos.

Reparadores sistemas de transmisión y frenos.

Reparadores sistemas de dirección y suspensión.


Operario de ITV.

Instalador de accesorios en vehículos.

Operario de empresas dedicadas a la fabricación de recambios.

Electromecánico de motocicletas.



Vendedor/distribuidor de recambios y equipos de diagnosis.

 	PROGRAMACIÓN DE CICLO FORMATIVO PO2-MD02	 
	Revisión nº 1	
	Fecha Aprobación: 20-06-2018	Página 7 de 15

6.- OBJETIVOS GENERALES.

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Interpretar la información y, en general, todo el lenguaje simbólico, asociado a las operaciones de mantenimiento y reparación en el área de electromecánica para seleccionar el proceso de reparación.
- b) Seleccionar las máquinas, útiles y herramientas y medios de seguridad necesarios para efectuar los procesos de mantenimiento en el área de electromecánica.
- c) Manejar instrumentos y equipos de medida y control, explicando su funcionamiento y conectándolos adecuadamente para localizar averías.
- d) Realizar los croquis y los cálculos necesarios para efectuar operaciones de mantenimiento.
- e) Analizar la información suministrada por los equipos de diagnosis, comparándola con las especificaciones dadas por el fabricante para determinar el proceso de mantenimiento y reparación.
- f) Aplicar las técnicas de operación y utilizar los métodos adecuados para reparar los motores térmicos y sus sistemas auxiliares.
- g) Aplicar las leyes más relevantes de la electricidad en el cálculo y definición de circuitos eléctrico-electrónicos de vehículos para proceder a su reparación y montaje.
- h) Relacionar los elementos que constituyen los trenes de rodaje, frenos, dirección y suspensión con la función que cumplen dentro del conjunto, para efectuar su mantenimiento y reparación.
- i) Aplicar las técnicas y métodos de operación pertinentes en el desmontaje, montaje y sustitución de elementos mecánicos, neumáticos, hidráulicos y eléctrico-electrónicos de los sistemas del vehículo para proceder a su mantenimiento y reparación.
- j) Analizar el funcionamiento de las centralitas electrónicas y la información que suministran, efectuando la recarga, extracción de datos y reseteo de las mismas para obtener información necesaria en el mantenimiento.
- k) Realizar medidas, comparando los resultados con los valores de los parámetros de referencia para verificar los resultados de sus intervenciones.
- l) Analizar y describir los procedimientos de prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones a realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.
- m) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción.
- n) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.
- ñ) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- o) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.
- p) Reconocer y valorar contingencias, determinando las causas que las provocan y describiendo las acciones correctoras para resolver las incidencias asociadas a su actividad profesional.

 	PROGRAMACIÓN DE CICLO FORMATIVO PO2-MD02	 
	Revisión nº 1	
	Fecha Aprobación: 20-06-2018	Página 8 de 15

7.- DURACIÓN DE LOS MÓDULOS Y DISTRIBUCIÓN HORARIA


Módulos	Distribución de horas		
	Horas Totales	Horas Semanales 1º Curso	Horas Semanales 2º Curso
0452. Motores.	196	6	
0453. Sistemas auxiliares del motor.	254		12
0454. Circuitos de fluidos. Suspensión y dirección.	196	6	
0455. Sistemas de transmisión y frenado.	162	5	
0456. Sistemas de carga y arranque.	196	6	
0457. Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo.	170		8
0458. Sistemas de seguridad y confortabilidad.	150		7
0260. Mecanizado básico.	64	2	
CLM0008. Inglés técnico para los ciclos formativos de grado medio de la familia profesional de Transporte y Mantenimiento de Vehículos.	64	2	
0459. Formación y orientación laboral.	82	3	
0460. Empresa e iniciativa emprendedora.	66		3
0461. Formación en centros de trabajo.			400
Total	2000	30	30

8.- METODOLOGÍA

I.E.S. "DON BOSCO"
Paseo de la Cuba, 43. 02006 Albacete
Tlf.- 967/215405 Fax.- 967/216192



E-mail: info@iesdonbosco.com
www.jccm.es/edu/ies/donbosco
www.iesdonbosco.com

 	PROGRAMACIÓN DE CICLO FORMATIVO PO2-MD02	 
	Revisión nº 1	
	Fecha Aprobación: 20-06-2018	Página 9 de 15

La metodología será concretada en cada uno de los módulos.

En cumplimiento de las instrucciones dictadas por la Viceconsejería Educación de Castilla Mancha, que en cumplimiento de la Ley 9/2018 de las Cortes Generales y la Ley4/2018 de las Cortes de Castilla Mancha, que mandan la elaboración y participación en el Plan de Igualdad y prevención de la violencia de género, se planificarán una serie de actividades con este propósito.

La sociedad está en constante cambio hacia la igualdad, desde los centros educativos debemos reforzar y apoyar estos cambios sociales, se van a incluir actividades metodológicas dirigidas a fomentar la igualdad (charlas, documentales, prensa, etc.) para hacer posible este cambio social

Día 25 de noviembre: día contra la violencia de género.

Día 8 de marzo: día de la mujer.

Día 17 mayo: día contra la homofobia.

9.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

También pueden reseñarse aquí las normas generales de cumplida obligación y que sean aplicables al Departamento entero: véase Orden de 29/072010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura y Orden de 19/05/2016)

Los criterios de calificación son diferentes para cada módulo y están recogidos en las programaciones didácticas de cada uno de los módulos que forman el ciclo formativo.




Los aspectos comunes a todos los módulos son los siguientes:

Pérdida de la evaluación continua

Los alumnos que acumulen faltas injustificadas en un módulo de al menos un 20% de la carga horaria de este perderán el derecho a evaluación continua. (Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura. DOCM del 27 de agosto de 2010)

En tal caso, tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria. (Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura. DOCM del 27 de agosto de 2010)

Por cuestiones de viabilidad temporal, la prueba objetiva se podrá reducir a la evaluación de los CCEE identificados como básicos. Si aún así, pudiera faltar tiempo,

 	PROGRAMACIÓN DE CICLO FORMATIVO PO2-MD02	 
	Revisión nº 1	Página 10 de 15
Fecha Aprobación: 20-06-2018		

se podrá plantear a los alumnos trabajos, prácticas, ... que deberán entregar y defender, como parte de dicha prueba objetiva.

Retrasos del alumnado

Respecto a las sanciones relacionadas con los retrasos, se estará a lo dispuesto en las NCOF del centro (NM550101).

Al igual que las faltas de asistencia injustificadas, los retrasos serán tenidos en cuenta a la hora de seleccionar alumnos que quieran participar en los programas de movilidad europeos y para la elección de empresa para el alumnado de FCT.

Justificación de faltas:

Se aplicarán las Normas de Convivencia Organización y Funcionamiento del Centro (NM550101).

Plan de refuerzo y recuperación para el periodo comprendido entre la 1ª y 2ª evaluación ordinaria.

- **Plan de refuerzo y repaso para alumnos que superan la 1ª evaluación ordinaria.**


Los alumnos que hayan superado el módulo en su convocatoria 1ª ordinaria, continuarán su actividad lectiva con la realización de trabajos y/o proyectos de taller enfocados al refuerzo de las Unidades de Trabajo de _____

- **Plan de actividades de recuperación los alumnos que no superan la 1ª evaluación ordinaria.**

Los alumnos que no hayan superado la 1ª ordinaria tendrán un plan individualizado de actividades de recuperación en el que se hará un refuerzo teórico y/o práctico de los resultados de aprendizaje no superados, y realizando una prueba final de recuperación de dichos RRAA que incluirá la presentación de trabajos y memorias no superadas, actividades prácticas y pruebas teórico-prácticas

Los alumnos que hayan perdido la evaluación continua se les aplicarán las mismas condiciones que para la 1ª ordinaria en similar situación.

10.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

 	PROGRAMACIÓN DE CICLO FORMATIVO PO2-MD02	 
	Revisión nº 1	
	Fecha Aprobación: 20-06-2018	Página 11 de 15

10.1.- Planes individualizados de trabajo

Según se produzcan en la sesión de evaluación o durante el desarrollo del curso

10.2.- Diversidad curricular.

El desarrollo del principio de atención a la diversidad pretende recoger las distintas realidades de los alumnos, las características personales de cada uno de ellos, la forma de motivarse para optimizar su proceso de enseñanza-aprendizaje, sus capacidades intelectuales, e incluso su entorno familiar, son factores que pueden contribuir al éxito o fracaso en muchos casos.

Estos factores deben ser tenidos en cuenta para que todos adquieran unos contenidos mínimos mediante la realización de distintas actividades, la utilización de otros materiales didácticos y el apoyo individual durante el desarrollo de las mismas, en aquellos casos que sea necesario.

Por otra parte, también deben ser atendidas las características que permiten que un alumno resalte por sus capacidades y habilidades superiores a la media, fomentando igualmente su interés y favoreciendo una ampliación de sus conceptos y habilidades en todos los que hayan superado el nivel de conocimientos mínimos establecidos.

Se considera un objetivo fundamental que el alumno efectúe los procedimientos generales y adquiera las capacidades necesarias para ampliarlos y ser sustento de otros de mayor complejidad o singularidad.

Para atender a estas diferencias se han previsto las siguientes actuaciones:

- Se diferencian todos aquellos elementos que resultan esenciales de los contenidos que amplían o profundizan en los mismos.
- Algunas actividades se pueden desarrollar en grupos de trabajo heterogéneos con flexibilidad en el reparto de tareas.
- Se plantearán tareas de recuperación, para aquellos alumnos que no hayan conseguido superar los contenidos mínimos.

10.3.- Apoyos y desdobles

Los apoyos que se producen, en el tercer trimestre cuando los alumnos se van a realizar las FCT, se deben de emplear, para los alumnos que realmente lo necesitan.

 	PROGRAMACIÓN DE CICLO FORMATIVO PO2-MD02	 
	Revisión nº 1	
	Fecha Aprobación: 20-06-2018	Página 12 de 15

11.- TEMAS TRANSVERSALES

Los temas transversales deben trabajarse de forma implícita y explícita durante el desarrollo de este módulo, ya que contribuyen a la formación integral de la persona. En este módulo profesional trabajaremos los siguientes:

Educación ambiental

Educación para la salud

Educación para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos

Educación para la seguridad e higiene en el trabajo

12.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES


Las actividades complementarias se programarán de forma coordinada con el departamento de actividades extraescolares y complementarias. La temporalidad y planificación de estas actividades se tendrán que ajustar a las posibilidades de las empresas y organizaciones, así como a las fechas de celebración de determinados eventos, puesto que **DEPENDEN** de otras instituciones u organismos tanto el que nos faciliten el acceso como las fechas en las que se pueden realizar, Y de la situación de la Pandemia por **COVID-19**.

Para aquellas actividades que se precise el desplazamiento fuera del centro, se necesitará autorización de los padres o tutores legales.

Estas actividades contribuyen a conseguir un aprendizaje más atractivo, a incrementar el interés por aprender y facilitar la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula.

Como a actividades extraescolares están previstas:

- Viaje a MOTORTEC o FERIA del automóvil en Madrid en el mes de mayo. Objetivos: Conocer los diferentes equipos y herramientas del mundo del automóvil.
- Visita a la Feria del Automóvil, Vehículo Industrial, y Motocicleta “FERIMOTOR” en el IFAB de Albacete con los mismos objetivos que la anterior.
- Charlas de expertos sobre temas relacionados con el Módulo.
- Visita a la Feria de Formación y Empleo “EMPLEA-T” en el IFAB de Albacete.
- Visita a las factorías de FORD en Almussafes (Valencia) y IVECO en Madrid.

 	PROGRAMACIÓN DE CICLO FORMATIVO PO2-MD02	 
	Revisión nº 1	
	Fecha Aprobación: 20-06-2018	Página 13 de 15

En la medida de lo posible, se preverán los recursos, y muy especialmente en las actividades extraescolares, dada su envergadura, económica y organizativa, con el objeto de que puedan ser contempladas en el presupuesto de inicio de curso del Departamento, y en el Proyecto Educativo de Centro.

13.- RECURSOS DIDÁCTICOS

Las aulas se distribuyen de la siguiente manera:

-Aula C-202. Esta aula la utiliza el grupo de primero EVH de la tarde. Y se dedica en exclusiva a la práctica de motores, transmisiones, frenos, direcciones y elementos de seguridad y confortabilidad sobre piezas ya desmontadas. Pero estas actividades se deben acompañar con prácticas sobre vehículos y esto se realiza en el taller C-1; según la disponibilidad.

-Aula C-203. Esta aula es teórico-práctica, y está destinada a los cursos primero y segundo EVH mañana y primero CSA de la tarde, en ella se imparten los módulos relacionados con los circuitos eléctricos.

-Aula C-204. Se emplea como aula teórico-práctica para los módulos de primero EVH de la mañana relacionados con motores, transmisiones, frenos, direcciones y elementos de seguridad y confortabilidad sobre piezas ya desmontadas. Y, en turno de tarde, para algunos módulos de los cursos 1º y 2º del Ciclo de EVH de la Tarde.

También se dispone del taller C-3 que se dedica a los módulos de Mecanizado de EVH mañana y tarde y para el ciclo de Carrocería y sirve de ayuda para los módulos de Carrocería como complemento al taller C-2. En este taller se encuentran las máquinas de soldadura, corte, torno que se emplean con todos los grupos de los Ciclos Formativos que se imparten en estas instalaciones.

RECURSOS DE AULA:

Pizarra

Ordenador

Documentación técnica

Material bibliográfico

Material informático

Maquetas específicas de los sistemas estudiados

Piezas y vehículos del taller de automoción

Equipos de diagnosis

RECURSOS DEL CENTRO:

Biblioteca del departamento de automoción.

Aula de informática.




Maquetas de sistemas.

Bancos de pruebas y otros equipos del taller de automoción.

BIBLIOGRAFIA DE REFERENCIA PARA EL ALUMNO:

CURSOS	MATERIAL / MODULO	L BRO DE TEXTO O APUNTES
1º EVH	Motores.	Motores. EDITEX
1º EVH	Mecanizado básico	. Mecanizado básico. Editorial PARANINFO
1º EVH	Circuitos de fluidos, Suspensión y dirección.	Circuitos de fluidos, Suspensión y dirección . Editorial Editex
1º EVH	Circuitos electrotécnicos básicos.	Circuitos electrotécnicos básicos. . Editorial Editex
1º EVH	Sistemas de transmisión y frenado.	. Sistemas de transmisión y frenado. Editorial Editex.
2º EVH	Sistemas de seguridad y confortabilidad.	Sistemas de seguridad y confortabilidad. Editorial Editex.
2º EVH	Sistemas auxiliares de motores.	Sistemas auxiliares del motor Editex.
2º EVH	Circuitos eléctricos auxiliares.	Editorial Editex.

Albacete 25 de octubre de 2020

 	<p align="center">PROGRAMACIÓN DE CICLO FORMATIVO</p> <p align="center">PO2-MD02</p>	 
<p align="center">Revisión nº 1</p>	<p align="right">Página 15 de 15</p>	
<p align="center">Fecha Aprobación: 20-06-2018</p>		

El/La Jefe/a de Departamento

Fdo.: Juan Sánchez Morcillo